

MENDOZA, **02 OCT 2024**

VISTO:

El contenido de los Expedientes: 30127/2024 y 31027/2024, en los que el Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS solicita autorización para inscribir a postulantes interesados en tomar el curso de posgrado "Ingeniería de Requerimientos para la Transformación Digital en la Industria 4.0" - (Curso IRI4.0), en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial";

CONSIDERANDO:

Que el citado curso fue autorizado por Resolución N° 205/2024 del Consejo Directivo.

Que el dictado del mismo está a cargo del Dr. Leandro ANTONELLI y los colaboradores Gustavo ROSSI, Julio Cesar SAMPAIO DO PRADO LEITE y Alejandro OLIVEROS y está dirigido a alumnos inscriptos en el Doctorado en Ingeniería Industrial y para participantes externos a la carrera que cumplan con el requisito de Título Universitario con carrera de al menos cuatro años de duración.

Que para los postulantes interesados que no están cursando la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial" es necesario emitir una Resolución autorizando su inscripción en el citado curso.

Lo informado por miembros del Comité Académico Interinstitucional del Doctorado en Ingeniería Industrial, la Dirección General de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, la inscripción de los profesionales que se mencionan a continuación en el curso de posgrado "Ingeniería de Requerimientos para la Transformación Digital en la Industria 4.0" - (Curso IRI4.0), a cargo del Dr. Leandro ANTONELLI y los colaboradores Gustavo ROSSI, Julio Cesar SAMPAIO DO PRADO LEITE y Alejandro OLIVEROS, en el marco de la carrera de posgrado Interinstitucional "Doctorado en Ingeniería Industrial", según el siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| • ABAD TORRES, Jackeline | CC: 0502951403 |
| • BRAVO NARVAEZ, Yadira Lucia | CC: 1715770697 |
| • CALDERON ARREGUI, David Alexander | CC: 1717077018 |
| • CUENCA SANCHEZ, Alan Daniel | CC: 1104304645 |
| • FALCIONI VALENZUELA, Tomás | DNI: 36.712.353 |
| • FUCENECO, Iván Leonel | DNI: 37.888.089 |
| • GONZALEZ, Pablo Sebastián | DNI: 26.028.335 |
| • GUEVARA VIZCAINO Claudio | CC: 0104946876 |
| • MORA POBLETE, José Alejandro | CI: 11893879-8 |
| • PROAÑO CHAMORRO, Pablo Andrés | CC: 1004137509 |
| • QUEMEL PIRES, Renata | CI: 3238651 |
| • SANTOS LOGROÑO, Víctor | CC: 1713737037 |
| • TAPIA, Hugo Fernando | DNI: 23.387.680 |
| • VALAREZO PEREZ, John William | CC: 1720773223 |

Resol. – FI N° **637/2024**

- ARGOTI ARCOS, Roberth Miguel CC: 0401771597
- CHAVEZ, Danilo CC: 1713913752
- LOJA ROMERO, Abraham Ismael CC: 0302219456
- PACA CAGUANA, Victoria Elizabeth CC: 1721865655
- RUALES MARTINEZ, María Belén CC: 1714834049
- TORRES GÓMEZ, Luis Patricio CI: 8719134-6

ARTÍCULO 2º.- La carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial” actuará como coordinadora en las tareas que demande su organización, el dictado y evaluación bajo los términos establecidos la Resolución N° 205/2024-CD, el control de asistencia, la elaboración y presentación del acta de examen, cualquier gestión que asegure su normal desarrollo y todo otro requerimiento solicitado por la Dirección General de Posgrado.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 637/2024